

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

Artículo 1- CREACIÓN DEL CAMPEONATO

1.1 - La Federación Balear de Automovilismo (en adelante FBA) establece para el 2008 los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de Baleares de Velocidad, Absoluto.
- Campeonatos de Baleares de Velocidad, por Clases.

1.2 – Dichos Campeonatos se celebrarán exclusivamente en circuitos permanentes de velocidad con homologación de la FBA.

Artículo 2. - OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1. - Todos los concursantes y conductores participantes en los eventos citados en el Art. 1, se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos, debiendo observar – por orden de prelación – las siguientes disposiciones:

- a.) Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. para el año 2008
- b.) El presente Reglamento Deportivo.
- c.) Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA para el año 2008.
- d.) El Reglamento Particular de la prueba
- e.) El C.D.I. y sus anexos.

2.2. - El Código Deportivo Internacional (C.D.I.) será de aplicación, con carácter prioritario, en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3. - Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del C.D.I., así como de los demás Reglamentos aplicables.

2.4. - Si un concursante no puede estar presente en la prueba, debe designar a su representante por escrito. Un piloto, durante toda la carrera, es responsable del vehículo, debiendo asegurarse que todas las disposiciones sean respetadas durante toda la prueba. Esta responsabilidad es al mismo tiempo individual y solidaria con la del concursante.

2.5. - Los concursantes deben asegurar que sus vehículos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

2.6. - En cada carrera de un mismo meeting, un piloto no podrá utilizar más de un vehículo.

No están autorizados los vehículos de reserva. Los Comisarios Técnicos podrán identificar los vehículos durante las verificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de esta norma.

2.7. - Las sanciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo I del mismo.

Artículo 3. - REGLAMENTOS

3.2. - El Organizador enviara a la F.B.A. el Reglamento Particular con un mínimo de 45 días antes del comienzo de la prueba. Si la F.B.A. da por válido el mismo procederá a su aprobación. El organizador dará a conocer esta información a todos los concursantes con una antelación mínima de 30 días antes de la prueba.

Artículo 4. - LICENCIAS

4.1. - Todos los concursantes, conductores y oficiales que actúen en los eventos citados deberán ser titulares de "Licencias Autonómicas de Balears (LAB)" expedidas por la F.B.A.

4.2. - Todas las personas que realicen trabajos deportivos en los Parques de Trabajo o Zona de Boxes y Pit Lane, deberán estar obligatoriamente en posesión de la licencia de asistencia expedida por la F.B.A. vigente.

Artículo 5. - VEHÍCULOS ADMITIDOS.

5.1. - Los vehículos admitidos a participar en los eventos indicados en el Art. 1, serán los siguientes:

- Vehículos derivados de turismos de producción, homologados por la F.B.A. para alguno de sus Campeonatos, conservando su forma exterior de origen. Están admitidos los GT.
- Vehículos CM.
- Vehículos monoplazas de Formula Libre, incluidos los denominados "Car Cross" procedentes del Campeonato de Autocross.
- Vehículos monoplazas de Formula Libre.

5.2. - Se establecen las siguientes Clases y clases:

- DIVISIÓN I

Clase I: Vehículos hasta 1400 cc.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

Clase II: Vehículos desde 1401 cc. Hasta 1600 cc.

- DIVISIÓN II

Clase III: Vehículos desde 1601 hasta 2000 cc.

Clase IV: Vehículos superiores a 2000 cc./GT4/GTC

Clase V: Vehículos GT3/GTB.

Clase VI: Vehículos GT2/GTA.

- DIVISIÓN III

Clase XI: Vehículos CM.

- DIVISIÓN IV

Clase IX: Vehículos monoplasas de Formula Libre

- DIVISIÓN V

Vehículos históricos cuya fecha de fabricación sea anterior al año 1981. Será de aplicación, en este caso, la reglamentación técnica propia de la época.

Clase VII: Vehículos históricos hasta 1600 cc.

Clase VIII: Vehículos históricos superiores a 1600 cc.

El Comité Organizador se reserva el derecho de agrupar los vehículos, para formar las tandas de entrenamientos, de la manera más coherente con independencia o no de las Clases y clases.

5.3. - El número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos y carrera se detalla en el siguiente cuadro, excepto en el Warm Up del día de la carrera, cuando lo hubiere, que sólo estará abierto para los vehículos calificados para la misma.

ENTRENAMIENTOS	CARRERA
----------------	---------

35

25

Artículo 6. - INSCRIPCIONES

6.1. - Las inscripciones se realizarán de acuerdo a lo estipulado en el Art. 19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Baleares 2008.

6.2. - Los concursantes deberán inscribirse obligatoriamente para cada una de las pruebas de que conste el Certamen, rellenando los boletines oficiales de inscripción en su totalidad.

6.3. - De conformidad con lo preceptuado en el Art. 79 del C.D.I., el mismo vehículo no podrá inscribirse más que una sola vez en cada prueba.

6.4.- Los derechos de inscripción en las pruebas del Campeonato de Baleares de Velocidad en Circuito se fijan obligatoriamente en **250'00€** (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) cuando los concursante acepten la publicidad facultativa. Cuando dicha publicidad facultativa no sea aceptada, el Organizador podrá incrementar los derechos de inscripción hasta el doble.

6.5 En el momento de formalizar las inscripciones, los equipos deberán necesariamente entregar fotocopias de los siguientes documentos: carné de identidad, primera hoja de la ficha de homologación y, en el caso de los vehículos procedentes de copas monomarca, copia del reglamento técnico que le fuera de aplicación con la especificación del año de referencia.

6.6 La FBA homologará un boletín de solicitud de inscripción que será el único admitido.

Artículo 7. – DURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

7.1. - Se celebraran dos mangas de carrera a una distancia mínima de 20 Km. y máxima de 25 Km.

7.2. - Se programaran dos sesiones de entrenamientos cronometrados de una duración mínima de 20 minutos efectivos.

7.3. - Si el número de inscritos en alguna prueba superase al número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos, se organizaran tantas mangas de entrenamientos como fuese necesario, dividiendo a los vehículos como se determine a criterio del Director de Carrera y de los Comisarios Deportivos.

7.4. - Ningún piloto podrá tomar la salida de la carrera sin haber tomado parte en la sesión correspondiente de entrenamientos y haberse clasificado.

7.5. - Las parrillas de salida de cada una de las carreras se formaran de acuerdo con los tiempos de entrenamientos de cada una de las mangas correspondientes.

Artículo 8. - OFICIALES.

8.1. - La F.B.A. podrá designar, al menos, los siguientes oficiales:

a.) 1 Comisario Deportivo, que actuará como Presidente del Colegio.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

- b.) 1 Director de Competición.
 - c.) 1 Delegado Técnico para cada prueba del Meeting (que podrá ser el mismo).
 - d.) 1 Observador
- 8.2. - El Organizador propondrá los siguientes oficiales, y sus nombres serán comunicados a la F.B.A. para su aprobación, si procede:
- a.) Los demás Comisarios Deportivos (hasta llegar a 3 por prueba).
 - b.) Los Comisarios Deportivos oyentes (máximo 2 por prueba).
 - c.) El Director de Carrera y sus Adjuntos.
 - d.) Y todos los oficiales relacionados en el Reglamento Particular.
- Todos los oficiales deberán figurar con su número de licencia y su cometido específico en el citado Reglamento.
- 8.3. - El Director de Competición y el de Carrera trabajarán en constante unión. El Director de Competición dispondrá de plenos poderes en las materias que se describen a continuación, en las que el Director de Carrera podrá impartir las ordenes correspondientes, pero sólo con su aprobación expresa:
- a.) Controlar el desarrollo de los entrenamientos y de la carrera; hacer que se respeten los horarios y, si él lo juzgase necesario, proponer a los Comisarios Deportivos la modificación de los horarios conforme a lo establecido en el presente Reglamento.
 - b.) Parar a cualquier concursante (en cumplimiento de lo reglamentado en el presente Reglamento).
 - c.) Parar el desarrollo de los entrenamientos o de la carrera si cree que puede ser peligrosa su continuación, de conformidad al presente Reglamento, y asegurar que la nueva salida se efectúe conforme al procedimiento.
 - d.) El procedimiento de salida.
 - e.) Utilizar el vehículo de seguridad.
- 8.4. - El Director de Competición o el Director de Carrera deberán mantenerse en la zona de control y en contacto por radio entre sí y con todos los puestos de Comisarios durante todas las sesiones de entrenamientos y en carrera desde que se muestra el cartel de 5 minutos hasta que el último vehículo pase por la línea de llegada. Asimismo el resto de los oficiales (incluidos los Comisarios Deportivos) deben mantenerse localizables por la Dirección de Carrera.

Artículo 9. - INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS CONCURSANTES.

- 9.1. - El concursante o su representante, debe estar localizable durante toda la duración de la prueba.
- 9.2. - Las instrucciones oficiales se transmitirán a los pilotos mediante las señales y banderas previstas por el C.D.I. Los concursantes no pueden usar banderas parecidas a las utilizadas oficialmente, sean de la manera que sean.
- 9.3. - Las señales transmitidas a los pilotos mediante las banderas y señales previstas en el C.D.I. deberán ser respetadas sin dilación. La falta de respeto a estas señales podrá ser sancionada hasta con la exclusión de carrera.
- 9.4. - Cuando se muestre la bandera roja todos los pilotos deberán reducir sustancial e inmediatamente la velocidad y volver al Pit Lane, (o lugar previsto por el Reglamento de la prueba), preparados para detenerse si fuera necesario, estando prohibidos los adelantamientos.
- 9.5. - Por otra parte, la llamada de un piloto al Pit Lane mediante una bandera negra deberá ser atendida y cumplida en el siguiente paso por la entrada a Pit Lane después de que la misma es presentada.

Artículo 10. - SANCIONES.

- 10.1. - Si un participante ha cometido una infracción en entrenamientos oficiales, podrá ser aplicada una penalización en tiempo a sumar al conseguido en carrera.
- 10.2. - En carrera, los "Incidentes" susceptibles de ser sancionados con una penalización, serán resueltos, como norma general, con una penalización de Stop & Go de 0 ó más segundos.
- 10.3. - En el caso de que, durante el transcurso de la carrera, los Comisarios Deportivos decidieran imponer una penalización de tiempo (Stop&Go), se aplicará el procedimiento siguiente:
 - a.) Cuando se trate de un competidor cuyo concursante sea distinto del propio piloto, los Comisarios Deportivos notificarán, por los medios que crean convenientes, al equipo responsable la penalización que ha sido impuesta a su piloto con la mayor brevedad de tiempo. Esta notificación también será comunicada (siempre que sea posible) mediante los monitores de cronometraje.
 - b.) La notificación de la penalización en tiempo al concursante, se hará de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento Deportivo, y en ella se especificará el nombre del piloto y el número de su vehículo, así como la duración de la penalización en tiempo.
 - c.) El piloto será informado de la penalización mediante la presentación de una bandera negra que será exhibida en la línea de llegada acompañada de un cartel detallando el número del piloto afectado.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

d.1) En el siguiente paso por la entrada a Pit Lane, después de que se haya mostrado la bandera negra por primera vez al piloto, éste deberá actuar de acuerdo a la penalización impuesta, que le será mostrada por un oficial a la entrada del Pit Lane con una pizarra donde estará inscrito su número y las palabras "STOP & GO":

d.2) Penalización en tiempo (Stop & Go): Acceder al Pit Lane y dirigirse a la ZONA DE PENALIZACIÓN donde parará completamente su vehículo, en el punto donde le sea mostrado un panel circular rojo con la palabra STOP escrito en blanco.

A partir del momento en que el vehículo esté parado, el oficial encargado comenzará la cuenta atrás de la penalización impuesta, al final de la cual autorizará al vehículo a reemprender la marcha, mediante la sustitución del panel circular rojo por uno verde con la palabra GO escrita en blanco.

e.) El vehículo no podrá detenerse para realizar cualquier operación de reparación o asistencia.

f.1) Si una de estas penalizaciones debe ser infligida en el transcurso de las 3 últimas vueltas, o al final de una carrera, se añadirán los segundos que se indican, al tiempo de carrera del piloto(s) afectado(s), bajo reserva del derecho de apelación que asiste al concursante afectado:

f.2. Stop & Go de 0 segundos: 30 segundos.

f.3. Stop & Go de 5 ó más segundos: Se tomará como base el de 0 segundos, al que se le añadirá la duración del Stop & Go.

10.4. - Ninguna decisión tomada o sanción impuesta reducirá el efecto de los Art. 160 o 161 del Código Deportivo Internacional.

11. - CONDICIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS

11.1. - Está prohibida la instalación y utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática que permita la transmisión de datos y órdenes desde un vehículo en movimiento a la zona de Pit Lane y viceversa, durante todo el desarrollo de los entrenamientos oficiales y la carrera, salvo los instalados por los Comisarios y Cronometradores de la prueba con el fin de controlar el desarrollo de la misma.

11.2. - VEHÍCULOS

Es de aplicación para los Turismos, el Art. 252 del Anexo "J" del CDI, en sus apartados:

2.1. - Altura del suelo

3.6. - Escape y silencioso

3.7. - Puesta en marcha a bordo.

4. - Transmisión

5. - Suspensión

6. - Ruedas.

7.3. - Habitáculo.

9.1. - Carburante.

10. - Frenos.

12. - DISCIPLINA GENERAL EN LAS INSTALACIONES.

12.1. - La organización dispondrá en el Paddock de una superficie suficiente para poder realizar las distintas actividades que se desarrollen en torno a cada prueba.

12.2. - En cada uno de los circuitos se dispondrá de un parking suficientemente amplio para cubrir las necesidades de los equipos participantes en cada prueba.

12.3. - Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de Paddock del Certamen en cuestión (exclusivamente reservada a vehículos taller debidamente acreditados), en ningún caso vehículos turismo.

Si un equipo desea instalar cualquier tipo de estructura (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.) detrás de los boxes, deberá contar con el permiso expreso de la Organización.

12.4. - Está prohibida la entrada de animales (excepto de aquellos que puedan estar especialmente autorizados para uso de los servicios de seguridad), en la zona de Paddock, Boxes, Pit Lane y Pista.

12.5. - Los menores de 16 años, aunque vayan acreditados, tienen el acceso prohibido a los Boxes, Pit Lane y Pista.

12.6. - Se prohíbe la estancia de personas, que no estén acreditadas, en la zona interior de los Boxes, Pit Lane y Pista durante los entrenamientos o carrera.

12.7. - Toda persona relacionada de algún modo con cualquier concursante inscrito que se encuentre en la zona de Paddock, en los Boxes, o dentro del Pit Lane, deberá llevar visible en todo momento el correspondiente pase acreditativo.

12.8. - Durante los entrenamientos y la carrera solamente podrán acceder al muro del Pit Lane dos componentes de cada uno de los equipos participantes en la prueba que se esté desarrollando en ese momento, debidamente identificados. La situación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

12.9. - Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del circuito (Paddock, Boxes, Pit Lane, muro de señalización, etc.). Los desperfectos ocasionados en las instalaciones, serán responsabilidad del concursante.

12.10. - Todo el material – incluidos los neumáticos – deberá estar en el interior de los boxes.

12.11. - Es responsabilidad de los equipos retirar de las instalaciones de los circuitos, todo su material – incluidos los neumáticos - una vez finalizada la prueba.

13. - DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD.

13.1. - Es obligatorio que todos los pilotos que tomen parte en los entrenamientos y las carreras de todas las pruebas de Velocidad en Circuito que se celebren en España, lleven siempre la vestimenta ignífuga completa y casco homologados de acuerdo con lo establecido en el Anexo L del Código Deportivo Internacional.

13.2. - El uso de un medio de arranque externo al vehículo sólo estará autorizado en el Paddock y Boxes.

13.3. - Ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea, podrá ser colocada o sacada del vehículo:

a.) Durante la sesión de entrenamientos oficiales: desde la apertura del Pit Lane, inicio del entrenamiento, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.

b.) Durante la carrera: desde la apertura del Pit Lane, inicio del procedimiento de salida, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.

A estos efectos, todos los orificios de relleno deberán ser de tal forma que los Comisarios Técnicos puedan sellarlos.

13.4. - Desde el inicio y hasta la finalización del (de los) entrenamiento(s) o carrera(s) y hasta que todos los vehículos hayan llegado al Parque Cerrado, por sus propios medios o por otro de los modos especificados en este Reglamento, nadie está autorizado a permanecer en la pista excepto los Comisarios de Pista en ejecución de su misión, el piloto cuando conduce o bajo las instrucciones de los Comisarios de Pista, y los mecánicos, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

13.5. - La circulación por el Pit Lane, tanto durante los entrenamientos como durante la carrera se efectuará con las máximas precauciones de seguridad.

13.6. - Está prohibido empujar un vehículo en Pit Lane, a lo largo de la pista o hacerle cruzar así la línea de llegada.

13.7. - Únicamente, un vehículo puede ser empujado en dirección contraria para desplazarlo de cualquier posición peligrosa en la que pudiera encontrarse, siempre bajo las indicaciones de los Comisarios.

13.8. - Un piloto no puede en ningún caso empujar su propio vehículo, salvo indicación directa de los Comisarios.

13.9. - La pista sólo podrá ser utilizada por los pilotos que estén autorizados a tomar parte en la sesión programada en ese momento.

13.10. - Los vehículos que abandonen el Pit Lane no podrán traspasar ninguna línea blanca continua pintada a la salida del Pit Lane con intención de separar a los vehículos que abandonen el mismo de los que circulan normalmente por la Pista, salvo en casos de fuerza mayor, así aceptado por los Comisarios Deportivos de la prueba.

13.11. - Asimismo entrar en la zona de desaceleración traspasando la línea continua de separación con la pista está prohibido.

13.12. - El piloto de cualquier vehículo que tenga la intención de abandonar la pista, o de acceder a la vía interior, o de volver a su box o a la zona de Paddock deberá avisar previamente de su intención, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro.

13.13. - Está totalmente prohibido a los pilotos conducir sus vehículos en dirección contraria a la de la carrera bajo pena de exclusión.

13.14. - Durante los entrenamientos y la carrera, los pilotos deberán utilizar sólo la pista y deben en todo momento respetar las disposiciones de los Reglamentos aplicables relativa a la conducción en circuito.

13.15. - En particular está prohibido:

a.) Realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de los entrenamientos y carrera, excepto en la zona de aceleración comprendida entre el semáforo de final de Pit Lane y la pista.

b.) Efectuar maniobras de zig-zag para calentamiento de neumáticos, en entrenamientos en la totalidad de los mismos y en carrera de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.7.

c.) Las sanciones por incumplimiento de este artículo están previstas en el Anexo I de este Reglamento, pudiendo llegar, a la exclusión de la prueba si entraña peligro inminente para otros participantes, con independencia de que sea la primera o la segunda vez que se realice.

13.16. - Durante la carrera, un vehículo que se encuentra sobre la pista puede utilizar todo el ancho de la misma; sin embargo, en el momento que éste sea alcanzado por otro vehículo cuya velocidad sea, bien

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

momentáneamente o bien constantemente, superior a la suya, el piloto debe ceder el derecho de paso al otro vehículo, ciñéndose a un lado para facilitar el paso por el otro lado.

13.17. - Si el piloto del vehículo alcanzado parece no utilizar debidamente el retrovisor, los comisarios deberán señalarle el hecho por medio de la bandera azul, advirtiéndole así que otro piloto quiere sobrepasarlo, debiendo respetar la bandera azul señalizada.

13.18. - Las curvas, así como sus zonas de entrada y salida pueden ser negociadas por los pilotos como deseen mientras se mantengan dentro de los límites marcados por las líneas blancas continuas de los bordes de la pista. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el adelantamiento podrá ser realizado por la derecha o por la izquierda. La conducción fuera de los límites antes reseñados podrá ser sancionada con la anulación de tiempos de entrenamientos o con una penalización en tiempo, a criterio de los Comisarios Deportivos.

13.19. - Sin embargo, la realización de maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como toques, empujones o golpes por parte del concursante que adelanta, o más de un cambio imprevisto o anormal de dirección, por parte del piloto adelantado, están estrictamente prohibidas y entrañarán penalizaciones aleatorias, dependiendo de la importancia o la reiteración de las infracciones. La repetición de una conducta antideportiva puede entrañar la exclusión.

13.20. - Aquellos pilotos que efectúen más de un cambio de dirección sobre la pista para evitar ser adelantados por otro conductor podrán ser sancionados, pudiendo llegar hasta la exclusión en base a las condiciones específicas del hecho que se juzgue o por eventuales reincidencias.

13.21. - Está prohibida toda maniobra de obstrucción por parte de uno o varios pilotos que tengan o no intereses comunes. No está permitido rodar constantemente juntos a varios vehículos, o adoptar una formación en abanico de manera que otro vehículo no pueda sobrepasarlos. En este caso, la bandera azul será presentada a los conductores.

13.22. - La penalización infligida a los pilotos que no respeten la bandera azul será igualmente aplicada a los conductores que obstruyan una parte de la pista, y será más severa en el caso de una obstrucción sistemática, pudiendo llegar en este caso a la exclusión.

13.23. - La repetición de faltas graves, o la evidencia de una falta de dominio o control del vehículo (por ejemplo, una salida de pista), podrá entrañar la exclusión de la carrera de los pilotos en cuestión.

13.24. - Durante los entrenamientos y la carrera, cualquier vehículo que se detenga deberá ser sacado de la pista lo más rápidamente posible con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice el desarrollo de la carrera. Si el piloto es incapaz de retirar su vehículo de una posición que entrañe riesgos el/los comisarios de pista u otros oficiales deberán prestarle asistencia. Si el vehículo, gracias a esta asistencia, es conducido o empujado hasta los boxes o al Paddock será penalizado de la siguiente forma:

a.) En entrenamientos, con la anulación del mejor tiempo realizado por el piloto afectado excepto si éste deja su vehículo, bajo vigilancia de un comisario técnico, en el interior del Parque Cerrado.

b.) En carrera, con la exclusión de la misma, si dicha asistencia permite que el motor se ponga de nuevo en marcha.

13.25. - Si un vehículo se inmoviliza durante la carrera, el motor deberá ser de nuevo puesto en marcha con la ayuda del motor de arranque.

13.26. - Todo vehículo abandonado por su conductor sobre el circuito, será considerado como retirado, cualquiera que sea la causa o duración de este abandono.

13.27. - Ningún piloto tiene derecho a rehusar que su vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos hacia el exterior de la Pista, al contrario, debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los Comisarios de Pista.

13.28. - El piloto que abandone su vehículo, deberá dejarlo en punto muerto y con el volante en su lugar.

13.29. - Excepto en la zona del Paddock, en los Boxes, en la parte de vía interior reservada al equipo, cualquier reparación en un vehículo debe ser realizada únicamente por su propio piloto y las herramientas transportadas a bordo de su vehículo, tanto en entrenamiento como en carrera.

14. - VERIFICACIONES.

14.1. - Ningún vehículo podrá tomar parte en una prueba hasta que no haya sido autorizado por los Comisarios Deportivos a la vista de los resultados de las verificaciones previas a la prueba (técnicas y administrativas).

14.2. - Los concursantes que no hayan respetado los límites de tiempo fijados para la realización de las verificaciones serán sancionados de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

14.3. - Los Comisarios Deportivos de una prueba podrán:

a.) Hacer verificar las condiciones de conformidad de un vehículo o de un concursante antes, durante y después de los entrenamientos y/o de la carrera.

b.) Exigir que un vehículo sea desmontado durante las verificaciones técnicas para asegurarse de que están completamente respetadas las condiciones de admisión o de conformidad.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

c.) Solicitar a un concursante que proporcione la pieza que ellos puedan creer necesaria.

d.) No autorizar la salida a cualquier vehículo por razones de seguridad.

15. - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

15.1. - Durante las verificaciones administrativas preliminares, los concursantes deberán tener disponibles todas las licencias y documentos exigidos.

16. - VERIFICACIONES TÉCNICAS.

16.1. - Las verificaciones técnicas serán efectuadas por los oficiales designados al efecto, siendo éstos los responsables de las operaciones que se realicen en el Parque Cerrado, o en cualquier otro lugar donde se hagan las mismas, y son los únicos autorizados para dar instrucciones a los concursantes.

16.2. - El hecho de presentar un vehículo a las verificaciones técnicas será considerado como una aceptación implícita de conformidad.

16.3. - Todos los lastres que lleve el vehículo deberán ser declarados en el acto de verificación.

Ningún lastre no declarado podrá ser tenido en cuenta en los procedimientos de pesaje realizados durante la prueba.

16.4. - Cualquier vehículo que, después de haber pasado la verificación técnica:

a.) haya sido desmontado o modificado de tal manera que pueda afectar su seguridad o cuestionar su conformidad, o,

b.) haya estado comprometido en un accidente con consecuencias similares, deberá presentarse a los Comisarios Técnicos para su verificación, quedando a disposición de los mismos. Éstos indicarán a los Comisarios Deportivos y al Director de Carrera la conformidad o no del vehículo. En este último supuesto, (vehículo no conforme) ya sea por motivos técnicos o de seguridad, el vehículo deberá dirigirse a su Box o a Parque Cerrado según corresponda.

16.5. - El Director de Carrera y/o de Competición puede solicitar, durante cualquier momento de los entrenamientos y carrera, que cualquier vehículo que se haya visto envuelto en un accidente, sea parado y verificado por los Comisarios Técnicos.

16.6. - Se someterá a verificación técnica el número de vehículos previsto en los Reglamentos correspondientes, así como los que decidan los Comisarios Deportivos de la prueba.

16.7. - Las verificaciones técnicas finales de la carrera deberán realizarse en presencia del concursante del vehículo a verificar o de su representante. En el caso de ausencia del concursante o su representante durante el acto de verificación debidamente anunciado, no podrá formularse protesta alguna referida al acto de verificación. Asimismo se podrá recurrir a dos mecánicos, designados por el concursante o su representante, para las tareas de desmontaje si los Comisarios lo consideran oportuno.

16.8. - Los Comisarios Técnicos (por delegación de los Comisarios Deportivos) podrán retener una o más piezas de un vehículo con el fin de controlarlas. Estas piezas serán debidamente marcadas en presencia del concursante o su representante, quienes recibirán una copia del acta de precintaje con una descripción de las marcas. En el caso de ausencia del concursante o su representante durante el acto (debidamente anunciado) de verificación de una pieza retenida, no podrá formularse protesta alguna referida al origen de las citadas piezas.

16.9. - En el caso de que el Reglamento del Certamen estableciera 2 entrenamientos y/o 2 carreras en el mismo Meeting y un concursante fuera objeto de una reclamación o propuesto para una verificación de oficio al finalizar la primera sesión de entrenamientos o la primera carrera, se precintará –si ha lugar- el sujeto de la verificación misma, reenviando la inspección material al término de la segunda sesión de entrenamientos o de la segunda carrera. El concursante acepta expresamente que la eventual exclusión de la clasificación de la primera sesión de entrenamientos o de la primera carrera conlleva también la exclusión de la segunda sesión de entrenamientos o de la segunda carrera, excepto que la(s) pieza(s) motivo de la exclusión hayan sido cambiadas después de la primera sesión de entrenamientos o de la primera carrera, en cuyo caso, deberá haberlo notificado antes de efectuar la sustitución a los Comisarios Técnicos.

16.10. - Cuando el Reglamento del Certamen establezca 2 entrenamientos y/o 2 carreras en el mismo Meeting, en las verificaciones técnicas (de oficio o con motivo de una reclamación) realizadas al finalizar la segunda sesión de entrenamientos o la segunda carrera, el concursante acepta expresamente que la eventual exclusión de la clasificación conlleva la exclusión de la primera sesión de entrenamientos o de la primera carrera. Excepto que la(s) pieza(s) motivo de la exclusión haya(n) sido cambiada(s) después de la primera sesión de entrenamientos o de la primera carrera, en cuyo caso, deberá haberlo solicitado a los Comisarios Técnicos antes de efectuar la sustitución.

16.11. - Como norma general, las infracciones de carácter técnico serán sancionadas en entrenamientos con anulación de tiempos y salida en último lugar de la parrilla y en carrera con la exclusión de la prueba, salvo que los Comisarios Deportivos estimen otra sanción, sobre la base de las condiciones específicas del hecho que se juzgue o disposición específica del Reglamento Particular del Certamen.

17. - NEUMÁTICOS.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

17.1. - Está prohibido el uso y/o mera presencia de calentadores de ruedas o de cualquier otro método que aumente artificialmente la temperatura de los mismos, durante toda la duración del Meeting.

18. - PESO.

18.1. - El peso mínimo del vehículo será con todos los depósitos de líquidos (lubricación, refrigeración, frenado, calefacción -si ha lugar-) al nivel normal de funcionamiento, excepto los depósitos del limpiaparabrisas o limpiafaros, sistemas de refrigeración de frenos, de combustible y de inyección de agua que deberán estar vacíos.

19. - PROCEDIMIENTO DE PESAJE.

19.1. - Durante el procedimiento de pesaje, ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea podrá ser colocada ni sacada del vehículo.

19.2. - El peso de cada vehículo será verificado durante la prueba de la manera prevista en los Reglamentos del Certamen correspondiente.

La báscula aprobada por la F.B.A. será la única cuyas mediciones se considerarán válidas y estas se considerarán inapelables, admitiéndose una tolerancia en el peso de 3 Kg.

19.3. - En los casos en los que estos Reglamentos no contemplen un procedimiento de pesaje, el peso de cualquier vehículo podrá ser verificado al final y/o en cualquier momento de los entrenamientos o carrera, a requerimiento de los Comisarios Deportivos.

19.4. - El pesaje tendrá lugar bajo el control de los comisarios, con el motor apagado.

19.5. - Ningún vehículo podrá abandonar la zona de pesaje sin el consentimiento expreso de los Oficiales, quienes harán lo posible para que los procedimientos correspondientes sean llevados a cabo con la mayor brevedad.

19.6. - Los resultados del pesaje, así como la hora y la fecha en las que ha tenido lugar, serán entregados, por escrito, al piloto al finalizar la operación.

19.7. - Cualquier infracción a estas disposiciones del pesaje podrá comportar la exclusión del vehículo afectado o la anulación de los tiempos de entrenamiento. Lo Comisarios tendrán en cuenta si la diferencia en el peso fuera por una pérdida accidental de un componente del vehículo debido a una causa de fuerza mayor.

20. - PIT LANE Y ASISTENCIA EN LOS BOXES.

20.1. - En el curso de los entrenamientos y la carrera solamente estará autorizado el acceso a Pit Lane por la zona de desaceleración.

20.2. - Con el fin de evitar cualquier duda, el Pit Lane estará dividido en dos vías definidas del siguiente modo:

a.) VÍA RÁPIDA: la más próxima al muro de separación entre la pista y el Pit Lane. Todo vehículo que se encuentre en cualquier momento, en esta vía, deberá encontrarse con el piloto a bordo en orden de marcha.

b.) VÍA INTERIOR: la vía más próxima a los Boxes, por este motivo es la única zona de Pit Lane donde está permitido trabajar en los vehículos.

20.3. - Si algún material ha sido dejado por descuido en la vía rápida, debe ser retirado inmediatamente. Los vehículos sólo podrán entrar en la vía rápida si el piloto está sentado al volante en la posición normal de conducción, incluso si el vehículo está siendo empujado por mecánicos.

20.4. - No está autorizado a recibir asistencia una vez el vehículo haya salido del Box.

20.5. - La colocación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.

20.6. - Si un piloto sobrepasa su Box, o la zona asignada para su equipo en la vía interior, antes de haberse parado, sólo puede acceder a su zona empujando.

20.7. - En un meeting en el que se celebren varias pruebas, los concursantes no pueden utilizar el Pit Lane más que durante la duración de los entrenamientos y carrera para la que se encuentren inscritos o por autorización expresa del Director de Carrera y/o Competición.

20.8. - Si un vehículo es autorizado a moverse por el Pit Lane deberá hacerlo siempre en el sentido normal de circulación y con el motor parado.

21. - BRIEFING

21.1. - En cada prueba se deberá realizar un Briefing. Éste se deberá programar, antes de la hora de inicio de la primera actividad en pista, del Certamen en cuestión.

21.2. - Todos los concursantes (o los representantes que ellos hayan nombrado) y los pilotos de los vehículos admitidos para participar en la prueba deberán estar presentes durante todo el Briefing, y firmar la hoja de presencia.

21.3. - Los concursantes son responsables de la asistencia o no de sus pilotos al Briefing.

21.4. - El Director de Carrera y/o el Director de Competición serán los responsables de llevarlo a cabo.

21.5. - Antes de empezar el Briefing, cada piloto y concursante (o representante nombrado) deberán recibir documentación específica de la prueba (Datos del Circuito, Plano del Circuito, Horarios Definitivos, etc.)

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

21.6. - En caso de discrepancia entre este documento y el resto de documentación oficial del meeting (reglamentos, horarios, complementos, etc.) siempre prevalecerán éstos.

21.7. - Los Comisarios Deportivos convocarán al concursante y/o piloto que no haya firmado la hoja de presencia para proporcionarle los detalles del Briefing. En este caso, el concursante será sancionado.

22. - ENTRENAMIENTOS OFICIALES (libres, cronometrados y Warm Up)

22.1. - Existen 3 tipos de entrenamientos oficiales:

a.) **Entrenamiento Libre:** Sesión no obligatoria, abierta a todos los vehículos y pilotos autorizados a tomar parte en el meeting. En caso de realizarse, se hará antes del entrenamiento oficial cronometrado.

b.) **Entrenamiento Oficial cronometrado:** Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión.

c.) **Warm Up:** Entrenamiento Libre, que en caso de celebrarse será el mismo día de la(s) carrera(s), en el que sólo pueden tomar parte los pilotos calificados para la carrera.

22.2. - Habrá, al menos, una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados de una duración mínima efectiva de 20 minutos por carrera.

22.3. - Un vehículo no puede ser calificado más que por un piloto.

22.4. - Ningún piloto podrá tomar la salida de la carrera sin haber tomado parte en una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados y haber realizado un tiempo que le califique, excepto los casos contemplados en el Art.

24.3.

22.5. - Durante los entrenamientos, un semáforo rojo / verde estará colocado a la salida de Pit Lane. Los vehículos sólo podrán salir de éste, cuando el semáforo verde esté encendido.

22.6. - Para todas las sesiones de entrenamientos, tanto la disciplina en los Boxes, como en Pit Lane y en la Pista, así como las medidas de seguridad serán las mismas que estén en vigor durante la carrera.

22.7. - Al final de cada sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, el mejor tiempo realizado por cada piloto será publicado oficialmente, contemplando un número máximo de pilotos que no podrá superar el número de vehículos admitidos a tomar la salida en la carrera.

22.8. - Si el número de vehículos clasificados en los entrenamientos oficiales cronometrados es superior al de admitidos a tomar la salida en la carrera, se designarán dos suplentes en el orden de tiempos obtenidos en dichos entrenamientos.

Únicamente estos vehículos podrán ser autorizados a participar en la carrera (excepto lo establecido en el Art. 24.3).

22.9. - Cualquier infracción cometida por un piloto o su concursante durante las sesiones de entrenamientos, será penalizada por los Comisarios Deportivos a su exclusivo criterio.

22.10. - Corresponde al Director de Competición y/o al Director de Carrera, y sólo a ellos, la decisión de declarar la situación de Pista Mojada durante los entrenamientos, y en este caso comunicarlo a todos los participantes lo más rápidamente posible manteniendo un panel con la frase PISTA MOJADA a la salida de Pit Lane y a la vista de los pilotos que se encuentren conduciendo en la pista.

22.11. - Si el número de vehículos inscritos en alguna prueba superase el número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos, se organizarán tantas mangas de entrenamientos como fuere necesario dividiendo a los vehículos según determinen los reglamentos Deportivos Particulares o, en los casos no previstos, según el criterio del Organizador, con el acuerdo de la F.B.A.

22.12. - Con el fin de evitar las posibles diferencias de condiciones de entrenamiento que pudieran presentarse cuando se celebren 2 o más mangas, y si no existe norma específica al respecto en el Reglamento Deportivo Particular correspondiente, se clasificarán para tomar parte en la carrera el mismo número de vehículos de cada una de las mangas de entrenamiento.

23. - INTERRUPCIÓN DE LOS ENTRENAMIENTOS.

23.1. - Cuando fuera necesario interrumpir los entrenamientos a causa de obstrucción de la pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de pista, y la luz roja será encendida en el semáforo de salida de Pit Lane.

23.2. - La decisión de parar la carrera o los entrenamientos puede ser tomada únicamente por el Director de Carrera (o en su ausencia, por su adjunto) bajo la autoridad del Director de Competición.

23.3. - El Director de Carrera puede interrumpir los entrenamientos oficiales cronometrados tantas veces y por tanto tiempo como crea necesario, para despejar la pista o permitir la retirada de un vehículo.

Salvo imposibilidad manifiesta este tiempo deberá ser recuperado, al menos para cumplir los mínimos de entrenamientos oficiales cronometrados.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

Sólo en los casos de entrenamientos libres, se podrá renunciar a prolongar dicho período después de una interrupción de este tipo.

23.4. - En el caso que una o varias sesiones de entrenamientos oficiales cronometrados sean interrumpidas, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la clasificación de los pilotos admitidos a la salida.

23.5. - Cuando la señal de interrupción sea dada, todos los vehículos reducirán inmediatamente la velocidad y regresarán lentamente a sus Boxes, estando prohibido adelantar. Todos los participantes deben tener en cuenta que:

- Vehículos de carrera o de intervención podrán encontrarse en la pista.
- El circuito puede encontrarse completamente bloqueado u obstruido a causa de un accidente.
- Las condiciones atmosféricas podrían haber convertido el circuito en intransitable.

Los vehículos que hayan quedado abandonados en el Circuito serán recuperados y transportados al Paddock para ser entregados a los equipos.

24.- LA PARRILLA DE SALIDA.

24.1. - Al final de la(s) sesión(es) de entrenamiento(s) oficial(es) cronometrado(s) se publicará el mejor tiempo de cada piloto, firmada por el Director de Carrera.

24.2. - Si, de acuerdo con lo establecido en los Art. 22.11. y 22.12., se han celebrado 2 o más mangas de entrenamientos, y siempre que no existiese norma específica al respecto en el Reglamento Particular correspondiente, la lista de vehículos estará compuesta por el mismo número de vehículos procedentes de cada manga de entrenamientos y los suplentes contemplados en el Art. 22.8. procederán uno de cada manga.

24.3. - Los Comisarios Deportivos pueden aceptar a la salida, sin superar el número máximo de vehículos de una prueba dada, a vehículos y pilotos que no hayan realizado un tiempo de calificación por razones de causa mayor. Estos, sin embargo, no podrán ser admitidos más que con las siguientes condiciones:

- a.) No eliminar a ningún vehículo ya clasificado.
- b.) Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento del circuito, etc.)
- c.) Los vehículos admitidos partirán en las últimas posiciones de la parrilla de salida.

24.4. - Únicamente los vehículos indicados en el artículo anterior podrán ser autorizados a participar en la carrera.

24.5. - Si se retiraran 1 ó más vehículos antes de la publicación definitiva de la parrilla de salida, sus espacios en la misma serán completados con los vehículos de reserva, que serán admitidos a la salida en los últimos puestos de la parrilla.

Después de la publicación de la parrilla de salida ningún vehículo de reserva será admitido a participar en la carrera.

Todo participante que se retire del meeting sin notificar previamente su decisión de hacerlo al Director de Carrera será sancionado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento.

24.6. - La parrilla de salida será determinada en el orden de tiempos más rápidos realizados por cada piloto teniendo en cuenta los de la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, salvo los casos especiales contemplados en los Reglamentos Particulares. Si 2 ó más pilotos obtuvieran el mismo tiempo, la prioridad será otorgada al que lo haya obtenido primero.

24.7. - El piloto más rápido en los entrenamientos oficiales cronometrados tomará la salida de la carrera en la posición de la parrilla marcada como "Pole Position" en cada circuito o, en un nuevo circuito, aquella que haya sido designada como tal por la F.B.A.

24.8. - El resto de la parrilla de salida, excepto en los casos especiales antes mencionados, se formará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a.) En los casos de una sola manga de entrenamientos oficiales cronometrados, el segundo puesto y sucesivos serán ocupados por el 2º clasificado y sucesivos de los entrenamientos oficiales cronometrados.
- b.) En los casos de 2 mangas de entrenamientos oficiales cronometrados, excepto que existiese una norma específica distinta al respecto en el Reglamento Particular correspondiente, el 2º puesto de la parrilla será ocupado por el piloto que haya realizado el mejor tiempo en la otra manga donde no hubiera entrenado el Pole Position. El 3er. puesto de la parrilla será ocupado por el 2º clasificado del grupo donde hubiera entrenado el piloto clasificado para la Pole Position, y el 4º puesto de la parrilla por el 2º clasificado de la otra manga y así sucesivamente.
- c.) En los casos de más de 2 mangas de entrenamientos oficiales cronometrados para clasificarse a 1 sola carrera se aplicará un criterio análogo al descrito en el apartado b).

24.9. - Las plazas de la parrilla serán separadas por una distancia de al menos 7 metros.

24.10. - El acceso a la parrilla finalizará 5 minutos antes de la hora prevista para la salida de la vuelta de formación de la carrera (bandera verde).

Cualquier vehículo que en este momento no se haya colocado en su lugar sobre la parrilla no estará ya autorizado a hacerlo, y partirá del Pit Lane.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

25. - PROCEDIMIENTO DE SALIDA GENÉRICO.

25.1. - Durante la salida de una carrera, en el muro de Pit Lane no debe haber ninguna persona, excepto las personas encargadas de apagar incendios y los oficiales encargados de mostrar los paneles de parrilla.

25.2. - Podrán nombrarse tantos jueces como sea necesario para constatar las salidas anticipadas.

25.3. - Todo participante que haya realizado una falsa salida será llamado al Pit Lane por medio de una bandera negra para ser sancionado con la penalización prevista en este Reglamento, pudiendo elevar los Comisarios Deportivos la sanción en caso de que lo entiendan conveniente por las circunstancias que concurren en el caso concreto.

25.4. - 10 minutos antes de la hora de la salida de la carrera, en el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde que autorizará el acceso a la pista para realizar una sola vuelta de reconocimiento. Al final de esta vuelta, se pararán en la parrilla de salida en el orden de salida con sus motores parados.

25.5. - La proximidad de la salida será anunciada por la presentación de los siguientes paneles, acompañados por una señal sonora audible, y tendrán los siguientes significados:

25.5.1. - 5 minutos antes de la hora de salida (Inicio de la cuenta atrás):

a.) Se encenderá la luz roja del semáforo de salida del Pit Lane, acompañada de una señal sonora, prohibiendo el acceso a la pista de los vehículos que aún no lo hayan hecho.

Cualquier vehículo que se encuentre aún en Pit Lane podrá tomar la salida, desde el mismo, de acuerdo con las condiciones detalladas en el Art. 25.8.

b.) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 5' (CINCO MINUTOS).

c.) Finaliza el plazo para eventuales cambios de neumáticos. Todo vehículo que en este momento no tenga las ruedas montadas saldrá desde el último lugar de la Parrilla o desde el Pit Lane.

d.) Cierre de acceso a parrilla de salida.

25.5.2. - 3 minutos antes de la hora de salida:

a.) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 3' (TRES MINUTOS).

b.) Todas las personas – excepto los pilotos, los oficiales y los miembros de los equipos - deberán, desde ese momento, abandonar la parrilla de salida.

25.5.3. - 1 minuto antes de la hora de salida:

a.) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 1' (UN MINUTO).

b.) Finaliza el plazo para realizar cualquier operación de ayuda mecánica exterior en los vehículos de parrilla.

c.) Los motores serán puestos en marcha con los pilotos al volante.

d.) Todos los miembros de los equipos deberán abandonar la parrilla antes de que sea mostrado el siguiente panel.

25.5.4. - 15 segundos antes de la salida:

a.) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 15" (QUINCE SEGUNDOS).

b.) En caso de que un piloto necesitara ayuda tras la presentación de esta señal, deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo en caso de vehículos de turismo y, desde el momento en que los vehículos que sean capaces de abandonar la parrilla lo hayan hecho, su equipo podrá intentar resolver el problema.

c.) En este caso, comisarios de pista se situarán junto al vehículo (o vehículos) mostrando banderas amarillas para avisar a los pilotos que lleguen por detrás.

25.6. - Inicio de la vuelta de formación:

a.) En el momento en que sea agitada la bandera verde, los vehículos deberán iniciar 1 vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole Position". Desde el momento en que abandonen la parrilla, todos los pilotos deben rodar a una velocidad muy reducida hasta la evacuación de todo el personal de los equipos que se encuentre junto a la pista.

b.) Cualquier piloto que no pueda poner en marcha el motor deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo en caso de vehículos de turismo. Después de la salida de los demás vehículos, para la vuelta de formación, los mecánicos y los oficiales estarán autorizados a empujar el vehículo sobre la pista para poner en marcha el motor, bajo el control de los Comisarios. El piloto podrá, en este momento, realizar su vuelta de formación pero le está prohibido adelantar a otro vehículo en movimiento.

c.) Si, a pesar de esta ayuda, el vehículo no puede tomar la salida de la vuelta de formación, será empujado hasta la zona de Pit Lane por el camino más corto, y los mecánicos podrán trabajar de nuevo en el vehículo.

d.) Durante la vuelta de formación, los adelantamientos no están autorizados salvo si un vehículo se ha retrasado al abandonar la parrilla y los vehículos que le siguen no pueden evitar adelantarlo sin retrasar indebidamente al resto de pilotos. En este caso, los pilotos no pueden adelantar más que para restablecer el orden de salida inicial.

e.) Un piloto retrasado que al abandonar la parrilla haya quedado inmóvil después que el resto de vehículos hayan sobrepasado la Línea, no podrá adelantar a ningún vehículo en movimiento y deberá tomar la salida de la carrera desde detrás de la parrilla. En caso de diversos pilotos afectados, se deberán situar detrás de la parrilla en el orden en que hayan arrancado para efectuar su vuelta de formación. Únicamente en lo que hace referencia este Artículo,

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

si la Línea no estuviera situada delante de la Pole Position, se tomará en cuenta una línea blanca situada un metro antes de la pole position.

f.) Cualquier piloto que, por cualquier motivo, no pueda recuperar su posición de salida durante la vuelta de formación antes de que el Pole Position ocupe su posición en la parrilla de salida, deberá tomar la salida de la carrera detrás de la última línea de la parrilla, a la distancia prevista indicada por un panel indicador, y estar completamente inmóvil cuando el semáforo rojo se encienda.

g.) Si este vehículo no está inmóvil cuando el semáforo rojo se enciende, debe (en los circuitos donde esto sea posible) volver a Pit Lane a velocidad reducida, pudiendo, entonces, tomar la salida desde allí.

h.) Una penalización en tiempo será impuesta a todo piloto que, a criterio de los Comisarios Deportivos, haya adelantado sin necesidad a otro piloto durante la vuelta de formación.

25.7. - Durante la vuelta de formación queda prohibido:

a.) Efectuar ensayos de salida.

b.) Retrasarse del vehículo precedente a una distancia superior a la equivalente a 5 veces la longitud de los vehículos.

c.) Efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos a partir del punto indicado por el Director de Competición y/o de Carrera en el Briefing.

d.) Abandonar la formación para entrar en boxes sin haber tomado la salida, salvo para solventar situaciones sobrevenidas del tipo de incidencias mecánicas.

25.8. - Los vehículos que no se hayan incorporado a la parrilla de salida por los motivos detallados en el Art. 25.5.1. y los que deban salir desde el Pit Lane no podrán incorporarse a la carrera hasta después del paso del resto de los vehículos por delante de la salida de Pit Lane, en la primera vuelta de la carrera, cuando ésta esté ubicada después de la línea de salida.

25.9. - Cuando la salida del Pit Lane sea inmediatamente antes de la línea, los vehículos podrán incorporarse a la carrera en el momento en que el resto de los vehículos haya atravesado la línea después de la salida.

25.10. - Cambio de condiciones meteorológicas:

a.) Antes de la apertura del Pit Lane:

a.1.- Si se produce un cambio de condiciones meteorológicas entre los entrenamientos y la carrera, el Director de Carrera informará a los participantes que el Pit Lane permanecerá abierto durante 10 minutos en lugar de los 5 habituales.

a.2.- Esta información se realizará mostrando a la salida del Pit Lane un cartel negro con un número " 10' " en blanco.

a.3.- En el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde autorizándose con ello el acceso a la pista.

a.4.- Durante este tiempo los vehículos podrán salir de Pit Lane para acceder a la parrilla.

a.5.- En el caso en que se deseara efectuar más de 1 vuelta de reconocimiento, deberán obligatoriamente utilizar, a una velocidad muy moderada, el Pit Lane entre cada vuelta sin poder en ningún caso atravesar la parrilla. Cualquier piloto que, transitando por el Pit Lane, conduzca de manera peligrosa o a una velocidad excesiva, será sancionado de acuerdo con lo establecido en este reglamento.

a.6.- Al final de esta(s) vuelta(s), se pararán sobre la parrilla en el orden de salida con sus motores parados.

b.) Después del cierre de Pit Lane:

b.1.- Si en una carrera no declarada mojada, de repente empieza a llover después del panel de 5 Minutos y antes de darse la salida, se mostrará un panel indicador de "SALIDA RETARDADA" en la línea.

b.2.- A partir de ese momento se dispondrá de 10' (DIEZ MINUTOS) para cambiar los neumáticos en la parrilla. Transcurrido este tiempo se mostrará el panel de 5' (CINCO MINUTOS) y se seguirá el procedimiento standard.

c.) Salida inminente de carrera:

c.1.- Si la salida de la carrera es inminente y según la opinión razonable del Director de Carrera, la cantidad de agua en la pista es tanta que no se pueda rodar con seguridad, incluso con los neumáticos de "lluvia", el Director de Carrera podrá retrasar la salida de la carrera solicitando que sean presentados los siguientes paneles: el panel indicador de "SALIDA RETARDADA" sea presentado simultáneamente con un panel indicador "10" sobre fondo rojo.

c.2.- Paneles indicadores de "SALIDA RETARDADA" (fondo negro) y " 10' " (fondo rojo).

c.3.- Estos paneles indicadores significarán que debe haber una demora de 10 Minutos antes que sea reiniciado el procedimiento de salida.

c.4.- Si las condiciones atmosféricas mejorasen al final de este período de 10 Minutos, se reiniciará el procedimiento de salida standard a partir del panel de 5 Minutos.

c.5.- Sin embargo, si las condiciones atmosféricas no mejoran en los 10 Minutos siguientes a la

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

presentación del panel indicador "10" sobre fondo rojo, éste será mostrado de nuevo, lo que significará una demora suplementaria de 10 Minutos antes que el procedimiento de salida sea reanudado. Este procedimiento podrá ser repetido varias veces.

25.11. - Cualquier presentación de un panel indicador de " 10' " deberá ir acompañada de un aviso sonoro.

25.12. - Cualquier infracción contra las disposiciones del presente Reglamento, relativa al procedimiento de salida será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

26. - PROCEDIMIENTO DE SALIDA PARADA.

26.1. - La parrilla tendrá una formación escalonada 1x1.

26.2. - La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida (rojo / apagado) operado por el Director de Carrera o por el Director de Competición.

26.3. - 5 minutos antes de la salida (excepto en el caso previsto más adelante en el apartado 26.10), el Safety Car, con los destellantes apagados, cubrirá una vuelta completa al circuito y entrará en el Pit Lane.

26.4. - Cuando los vehículos regresen a la parrilla de salida al final de la vuelta de formación, se pararán en su posición respectiva de parrilla manteniendo su motor en marcha. Un Comisario, llevando un panel sobre el cual figure el número del vehículo, se mantendrá de pie al lado de cada línea de la parrilla. Cuando el vehículo de su línea esté inmovilizado, dejará de mostrar su panel indicador. Cuando todos los vehículos sean inmovilizados y ningún panel indicador sea mostrado, el estárter mostrará en alto un panel con la inscripción 5" (CINCO SEGUNDOS), y transcurrido este tiempo, encenderá el semáforo rojo. En cualquier momento comprendido entre un mínimo de 4" (CUATRO SEGUNDOS) y un máximo de 7" (SIETE SEGUNDOS) desde la aparición del semáforo rojo, la salida de carrera será dada apagándose el semáforo rojo. Todo piloto que haga caso omiso de las indicaciones del comisario para colocarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado pero en posición avanzada o no centrada con relación a las marcas de la parrilla será penalizado de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de este Reglamento. Si, a juicio de los Comisarios Deportivos, la ventaja obtenida por el participante ha podido alterar el resultado de la salida de la prueba, el piloto será llamado al Pit Lane por medio de una bandera negra para ser sancionado de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

26.5. Si, después de haber regresado a la parrilla de salida al final de la vuelta de formación, el motor de un vehículo se parase y su piloto no puede ponerlo en marcha, debe levantar inmediatamente las manos por encima de su cabeza o hacer otro tipo de indicación de que esta circunstancia ha ocurrido, y el Comisario responsable de su línea deberá inmediatamente indicar esta situación agitando una bandera amarilla. Si esto supone un retraso en la salida, los pilotos que hayan sido causantes de esta situación solamente podrán tomar la salida detrás del último de la parrilla, bajo reserva de que sus vehículos puedan hacerlo. Para asegurar el cumplimiento de esta regla, un oficial con una bandera amarilla se situará delante del vehículo en cuestión para evitar que se mueva antes de que todos los demás hayan tomado la salida de la nueva vuelta de formación. En ese momento, el vehículo puede arrancar teniendo en cuenta los procedimientos del Art. 25.6, y su lugar en la parrilla quedará vacante. Si varios pilotos se encuentran en esta situación, su nueva posición al final de la parrilla respetará el orden de su posición relativa en la parrilla anterior.

26.6. - Si surge un problema cuando los vehículos vuelven a la parrilla después de la vuelta de formación, se aplicará el siguiente procedimiento:

a.) Se mostrará una bandera roja y se sacará un panel indicador de 1' (UN MINUTO). Los vehículos estarán listos para realizar una nueva vuelta de formación; los motores seguirán en marcha y ninguna persona podrá acceder a la parrilla de salida.

b.) 15 segundos antes de la salida: Se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 25.5.4. y siguientes.

c.) El(los) causante(s) del(los) incidente(s) –con banderas amarillas- deberá tomar la salida en último lugar, dejando su hueco en parrilla. La distancia de la carrera será reducida en 1 vuelta.

d.) Si se queda inmovilizado un vehículo en la parrilla después de la salida, los comisarios deberán empujarlo hacia el Pit Lane por el camino más rápido posible. Si el piloto es capaz de poner en marcha su vehículo durante esta operación de empuje, está autorizado a continuar en carrera.

e.) Si el piloto no es capaz de poner en marcha su vehículo sus mecánicos podrán intentar arrancarlo en el Pit Lane. Si el vehículo logra arrancar está autorizado a continuar en carrera. Tanto el piloto como sus mecánicos deberán seguir las instrucciones de los oficiales en todo momento durante estas operaciones.

26.7. - En el caso en que sea necesario aplicar el Art. 26.6, la prueba contará para el Certamen a pesar del número de veces que este procedimiento se haya repetido, y del hecho que la distancia de la carrera haya sido reducida.

26.8. - Ningún avituallamiento será autorizado si más de un procedimiento de partida se muestra necesario aplicando el Art. 26.6.

26.9. - Si, después de la salida de la carrera, un vehículo permanece inmóvil en la parrilla de salida el Art. 13.24. no será aplicado y los comisarios de pista deben empujarlo inmediatamente a lo largo de la pista para poner en

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

marcha su motor. Si después de varias tentativas, el vehículo no se pone en marcha, los comisarios de pista lo empujarán hasta Pit Lane por el acceso más práctico, donde sus mecánicos podrán probar de ponerlo en marcha.

26.10. - Bajo circunstancias excepcionales, el procedimiento de salida parada podrá realizarse con un vehículo de seguridad. En este caso, cuando se muestre el panel de 5' (CINCO MINUTOS) el vehículo de seguridad encenderá sus luces destellantes amarillas. Esta es la señal que indicará a los conductores que la salida será dada tras el vehículo de seguridad. Cuando se encienda la luz verde, el vehículo de seguridad abandonará la parrilla con el resto de los vehículos siguiéndolo a una distancia inferior a 5 veces la longitud de un vehículo. No habrá vuelta de formación y la salida será dada cuando el líder cruce la línea de salida por primera vez. Está permitido el adelantamiento, sólo durante la primera vuelta de actuación del Vehículo de Seguridad, cuando un vehículo se retarda al abandonar la parrilla y el resto de los vehículos no pueden evitar el adelantamiento sin retrasar al resto de la parrilla de forma indudable. En este caso los pilotos podrán únicamente adelantar para restablecer el orden original de salida. Todo piloto retrasado en salir de su puesto en la parrilla de salida, y que hubiera permanecido inmóvil cuando el resto de los vehículos haya cruzado la línea de salida, no podrá adelantar a otro vehículo en movimiento y deberá formar al final del grupo, en el orden en que abandonaron la parrilla. Una penalización en tiempo podrá ser impuesta a todo piloto que, en opinión de los Comisarios Deportivos, hubiera adelantado innecesariamente a otro vehículo durante la primera vuelta.

27. - PROCEDIMIENTO DE SALIDA LANZADA.

27.1. - La parrilla tendrá una formación, en paralelo, 2x2.

27.2. - Cuando se muestre el panel de 5' (CINCO MINUTOS) el "leading car" o vehículo de lanzamiento, encenderá sus luces destellantes amarillas.

27.3. - Con la pancarta de 15" el vehículo de lanzamiento iniciará la marcha.

27.4. - Tras la pancarta de 15" se mostrará la bandera verde y se iniciará la vuelta de formación tras el vehículo de lanzamiento.

27.5. - Durante la vuelta de formación el semáforo de salida permanecerá en rojo.

27.6. - Al final de la vuelta de formación, si el Director de Carrera lo considera oportuno, ordenará retirarse al vehículo de lanzamiento.

27.7. - La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida (rojo / verde) operado por el Director de Carrera o por el Director de Competición.

27.8. - El Pole Position será el responsable de mantener la velocidad impuesta por el vehículo de lanzamiento, durante la vuelta de formación, así como una vez retirado el mismo, permanecer al frente de la parrilla dirigiendo a todos los vehículos hasta que se de la señal de salida. En caso contrario, el Pole Position será sancionado a juicio de los Comisarios Deportivos.

27.9. - Cuando el Director de Carrera, lo crea conveniente, dará la salida de la carrera accionando el semáforo verde.

27.10. - Los adelantamientos estarán autorizados a partir del momento que el semáforo se ponga verde.

27.11. - En caso de producirse algún problema durante la vuelta de formación se actuará de la siguiente forma:

a.) Si el vehículo de lanzamiento aún permanece en pista, y las condiciones de la formación de parrilla así lo exigieran, el Director de Carrera ordenará al vehículo de lanzamiento realizar una o más vueltas suplementarias antes de retirarse.

b.) Si el vehículo de lanzamiento ya se ha retirado, pero el semáforo aún permanece en rojo, todos los puestos de señalización agitarán banderas amarillas. Los vehículos, bajo la dirección del Pole Position, efectuarán una nueva vuelta de formación. Si es posible el vehículo de lanzamiento se incorporará de nuevo al frente de los vehículos, desde el Pit Lane, iniciando una nueva vuelta de formación.

c.) Si el vehículo Pole Position tuviera problemas durante la vuelta de formación, las funciones y responsabilidades del Pole Position pasaría a desarrollarlas el vehículo que ocupaba la segunda posición de la parrilla. En los casos a) y b), y a efectos de duración de la carrera (vueltas y/o tiempo), se considerará que la salida de la carrera es al final de la primera vuelta de formación.

28. - CARRERA

28.1. - Durante la carrera los pilotos saldrán del Pit Lane bajo su propia responsabilidad. Sin embargo, se mantendrá encendido un semáforo azul intermitente a la salida del Pit Lane.

28.2. - En el supuesto en el que el semáforo rojo pudiera estar encendido durante la carrera, la infracción será sancionada según lo previsto en este Reglamento.

28.3. - Cuando el Director de Carrera y/o el Director de Competición hayan declarado la carrera como mojada, un panel indicador "CARRERA MOJADA" será presentado en la línea de salida de Pit Lane y a la vista de los pilotos que se encuentren en la pista, durante las 5 primeras vueltas.

Una carrera que haya sido declarada como mojada no será interrumpida en caso de lluvia aunque la pista se haya secado, los vehículos lleven nuevamente neumáticos de seco, y seguidamente vuelva a llover.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

28.4. - Una carrera que no haya sido declarada como mojada antes de la salida no será interrumpida si durante el transcurso de la misma comienza a llover y el Director de Carrera y/o el Director de Competición la declaran como carrera mojada mostrando un panel indicador "CARRERA MOJADA" en la línea de salida. A partir de entonces los pilotos podrán utilizar neumáticos de mojado.

29. - NEUTRALIZACIÓN DE LA CARRERA MEDIANTE UN SAFETY CAR

29.1. - En todas las pruebas puntuables para los Certámenes definidos en el Art. 1 del presente Reglamento se podrá utilizar un vehículo de seguridad para la neutralización de la misma por motivos de seguridad. Este vehículo deberá estar rotulado con las palabras "SAFETY CAR" en los costados y en la parte trasera con letras de tamaño similar a los números de competición. Deberá estar provisto de luces destellantes amarillas en el techo, cada una de las cuales deberá estar alimentada por un circuito eléctrico diferente. Será conducido por un piloto con experiencia en circuito y llevará a bordo un observador capaz de reconocer todos los vehículos de competición y conectado permanentemente por radio con la Dirección de Carrera.

a.) El vehículo de seguridad será utilizado para neutralizar una carrera por decisión de la Dirección de Carrera. Será usado únicamente si los competidores o los oficiales están en situación de peligro físico inminente, pero las circunstancias no hacen necesaria la detención de la carrera.

No obstante lo anterior, si el vehículo de seguridad permanece al frente de la parrilla con sus destellantes apagados después de la aparición de la pancarta de 5' (CINCO MINUTOS), será señal de que el mismo va a ser utilizado para conducir al conjunto de la parrilla durante la vuelta de formación.

b.) Cuando se dé la orden de intervención del vehículo de seguridad, todos los puestos de señalización desplegarán banderas amarillas agitadas y enseñarán un panel blanco con las siglas "SC" rotuladas en negro. Esta señalización se mantendrá hasta el final de la intervención del vehículo de seguridad.

c.) Durante la carrera, el vehículo de seguridad, con sus rotativos destellantes encendidos, se incorporará al circuito siempre desde la salida del Pit Lane, sin importar donde se encuentre el líder de la carrera.

d.) Todos los vehículos de competición se alinearán detrás del vehículo de seguridad, no separándose a una distancia superior a 5 veces la longitud de un vehículo. Todo adelantamiento está prohibido (excepto lo previsto en el Art. 26.10), a no ser que a un vehículo le sea ordenado hacerlo desde el vehículo de seguridad.

e.) Cuando lo ordene el Director de Carrera, el observador del vehículo de seguridad mandará que le adelanten, a todos los participantes que se encuentren en la cola entre él y el líder de la carrera encendiendo una luz verde situada en la parte trasera del vehículo de seguridad. Estos vehículos continuarán a velocidad reducida, y sin adelantarse entre ellos, hasta que alcancen nuevamente la cola de vehículos detrás del vehículo de seguridad.

f.) El vehículo de seguridad se utilizará, al menos, hasta que todos los participantes se encuentren en orden detrás de él. Una vez que el vehículo líder se encuentre detrás del vehículo de seguridad, deberá mantenerse a una distancia del vehículo de seguridad inferior a 5 veces la longitud de un vehículo y el resto de los vehículos deberán permanecer en una formación tan cerrada como sea posible.

g.) Mientras se encuentre operando el vehículo de seguridad, los vehículos competidores podrán parar en la vía interior o en su Box, pero solamente podrán reincorporarse a la pista cuando esté encendida la luz verde a la salida del Pit Lane. Esta luz verde se encontrará permanentemente encendida salvo cuando la fila de vehículos cuya cabeza sea el vehículo de seguridad, se encuentre próxima a pasar ó esté pasando por la salida del Pit Lane, en que se encenderá la luz roja. Un vehículo que se reincorpore a la pista en estas condiciones, procederá a velocidad moderada, y sin efectuar ningún adelantamiento, hasta que alcance el final de la fila que sigue al vehículo de seguridad. El vehículo que se incorpore a la pista con semáforo rojo será sancionado de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

h.) Cuando el Director de Carrera ordene retirarse al vehículo de seguridad, éste apagará los rotativos destellantes y entrará al Pit Lane al final de esa vuelta. Cuando el vehículo de seguridad se aproxime a la entrada del Pit Lane se retirarán los paneles y las banderas amarillas en los puestos de señalización y se mostrarán banderas verdes durante una vuelta.

i.) Cuando el vehículo de seguridad abandone la pista y los vehículos de competición se estén aproximando a la línea de salida, se encenderá la luz verde en el semáforo de salida. El adelantamiento permanece estrictamente prohibido hasta que los vehículos pasen por la línea de cronometraje.

j.) Todas las vueltas cubiertas mientras se encuentra el vehículo de seguridad en operación contarán para la clasificación de la carrera.

Si llegara el final de la carrera sin haberse retirado el Safety Car, el vehículo de seguridad tomará la bandera a cuadros y todos los vehículos capaces de hacerlo deberán seguirlo hacia el interior del Pit Lane y hasta el Parque Cerrado.

30. - INTERRUPCIÓN DE LA CARRERA

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

30.1. - Cuando fuera necesario interrumpir la carrera a causa de una obstrucción de la pista por un accidente, o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista y la luz roja será encendida en el semáforo de salida de Pit Lane.

30.2. - Cuando la señal de parar la carrera ha sido dada, los equipos deberán tener en cuenta los siguientes apartados:

- a.) está prohibido adelantar,
- b.) los pilotos reducirán su velocidad inmediatamente.
- c.) vehículos de competición o de seguridad pueden encontrarse en pista.
- d.) el Circuito puede encontrarse completamente obstruido debido a un accidente.
- e.) las condiciones atmosféricas han podido convertir el circuito en intransitable.
- f.) el Pit Lane estará abierto.
- g.) todos los vehículos deberán volver a la parrilla, al Pit Lane o al Parque Cerrado, según las instrucciones de los comisarios de pista.
- h.) la clasificación de la carrera será la de la penúltima vuelta a aquella en el transcurso de la cual ha sido dada la señal de parada incluyendo las eventuales penalizaciones en tiempo en las que hubiera incurrido los participantes durante el transcurso de la misma.

30.3. - El procedimiento a seguir varía según el número de vueltas completas que hayan sido efectuadas por el líder de la carrera antes que la señal de parada sea dada.

CASO "A": Menos de 2 vueltas completas.

Todos los vehículos se dirigirán directamente a la parrilla donde volverán a ocupar los puestos que ocupaban en la salida anterior.

CASO "B": Dos vueltas completas, o más, pero menos del 75% de la distancia prevista para la carrera (redondeado al número entero más alto de vueltas).

Todos los vehículos se dirigirán Pit Lane donde permanecerán hasta la apertura del mismo, que se realizará 10 minutos antes de la nueva salida.

CASO "C": 75% o más de la distancia de la carrera (redondeado al número entero más alto de vueltas).

Los vehículos se dirigirán directamente hacia el Parque Cerrado, y la carrera se considerará terminada cuando el vehículo en cabeza haya sobrepasado la línea por penúltima vez, antes que la carrera haya sido interrumpida.

30.4. - Si una carrera se suspende según los casos previstos en el presente artículo, sin poder reiniciar la salida, no se atribuirá ningún punto en el caso A, la mitad en el caso B y la totalidad de puntos en el caso C.

31. - NUEVA SALIDA DE UNA CARRERA.

37.1. - Caso A

- a.) La salida original será considerada nula y sin valor.
- b.) La longitud de la nueva carrera será la distancia íntegra de origen.
- c.) Los pilotos calificados para la carrera serán admitidos a la nueva salida en sus posiciones de parrilla de origen. Sólo los vehículos que hayan tomado la salida de origen serán admitidos, siempre que no hayan sido oficialmente retirados de la carrera en el momento de la interrupción de la misma.
- d.) Después que la señal de parada de la carrera haya sido dada, todos los vehículos que estén en marcha se dirigirán directa pero lentamente hacia la parrilla o el Pit Lane.
- e.) Se podrá trabajar en los vehículos.
- f.) El repostaje no será autorizado mas que si se repite 2 veces (o 2 veces desde el anterior repostaje) la interrupción de la carrera de acuerdo con el Caso A del Art. 30.3.
- g.) En este caso el Director de Carrera, de acuerdo con el Director de Competición, decidirán el procedimiento y lugar para efectuar el repostaje.

31.2. - Caso B

- a.) La carrera será considerada como realizada en dos partes, considerándose acabada la primera cuando el vehículo de cabeza haya franqueado la línea por penúltima vez antes de que la carrera se haya parado.
 - b.) La distancia de la segunda parte será inferior en una vuelta a la distancia de la carrera original menos la primera parte. La clasificación de la carrera total será establecida por la suma de los resultados de las partes.
 - c.) La parrilla para la segunda parte será una parrilla estándar con los vehículos colocados en su orden de clasificación al final de la primera parte.
 - d.) Sólo los vehículos que hayan tomado la salida de origen serán admitidos, siempre que no hayan sido oficialmente retirados de la carrera en el momento de la interrupción de la misma y con la condición de que hayan vuelto por sus propios medios hasta el lugar autorizado:
- Hacia el Pit Lane

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

• Hacia una posición por detrás del último lugar de la parrilla, según las instrucciones de los comisarios de pista.
e.) Si la carrera ha sido interrumpida por causa de la lluvia, un panel con la indicación "LLUVIA" debe ser expuesto en la línea de salida.

f.) Se podrá trabajar en los vehículos.

g.) No será autorizado ningún tipo de repostaje.

31.3. - En los dos casos A) y B):

La carrera será reanudada a continuación de su interrupción, tan pronto como las condiciones de seguridad se hayan restablecido, salvo decisión contraria de los Comisarios Deportivos que pueden modificar el horario de reanudación del nuevo procedimiento de salida anunciándolo en el Tablón de Anuncios. En caso de producirse esta circunstancia queda sin aplicación los artículos 31.1 y 31.2.

31.4. - En caso de no producirse ningún retraso, el procedimiento de reanudación será el siguiente:

a.) 5 MINUTOS después de la señal de parada, se abrirá la salida del Pit Lane.

b.) 10 MINUTOS después de la señal de parada, el tablón de 5' (CINCO MINUTOS) será mostrado, se cerrará la salida del Pit Lane y el procedimiento normal de salida volverá a empezar. Cualquier vehículo que no pueda tomar su posición en la parrilla antes de mostrarse el panel de 3' (TRES MINUTOS), será dirigido y/o retenido en Pit Lane. Entonces podrá salir de éste como se prevé en el Art. 26.14.

32. - LLEGADA.

32.1. - La señal de final de carrera se dará en la línea de llegada en el momento en que el primer vehículo haya recorrido toda la distancia de la carrera.

32.2. - Si la señal de fin de carrera es dada, por cualquier razón distinta a las establecidas en el Reglamento Particular, antes de que el vehículo de cabeza haya efectuado el número de vueltas previsto, se considerará que la carrera ha finalizado cuando el vehículo de cabeza ha pasado la línea por última vez antes de que la señal haya sido dada.

32.3. - Si la señal de fin de carrera por cualquier razón es retrasada, la carrera se considerará finalizada cuando estaba previsto.

32.4. - Después de haber recibido la señal de fin de carrera, todos los vehículos continuarán para efectuar 1 vuelta de desaceleración; durante la realización de la misma se evitarán reducciones bruscas de velocidad así como cambios imprevisto de dirección, que puedan provocar accidentes, debiendo mantener los participantes, en todo momento, las mismas pautas de conducta observadas durante la competición. Finalizada ésta, se dirigirán inmediata y directamente al Parque Cerrado.

33. - PARQUE CERRADO.

33.1. - El Parque Cerrado será suficientemente grande y protegido para asegurar que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso al mismo.

33.2. - El Reglamento del Parque Cerrado se aplicará a toda la zona comprendida entre la Línea de Llegada y la entrada del Parque Cerrado.

33.3. - Inmediatamente después de finalizar los entrenamientos oficiales cronometrados y la carrera, todos los vehículos serán conducidos al Parque Cerrado.

33.4. - El inicio de cada situación de Parque Cerrado al final de los entrenamientos oficiales cronometrados y/o la carrera, se producirá en el momento en que se muestre por primera vez la bandera a cuadros. En ese momento cualquier vehículo que se encuentre en el Pit Lane efectuando alguna reparación u otra operación, cesará de realizarla, poniéndose a disposición de los oficiales para conducir su vehículo a Parque Cerrado.

33.5. - Sólo los oficiales encargados de los controles pueden permanecer en el interior de este Parque Cerrado. Ninguna intervención de la clase que sea puede ser efectuada sin la autorización de los oficiales.

33.6. - Desde el inicio de cada situación de Parque Cerrado y hasta su finalización, cada concursante deberá tener, al menos, un mecánico preparado junto al acceso al Parque Cerrado, por si fuera necesaria su intervención y para aligerar todas las operaciones que se realicen en el mismo.

33.7. - Todos los vehículos permanecerán en régimen de Parque Cerrado hasta la orden de apertura del mismo, que se efectuará 30 minutos después de la hora de publicación de la clasificación oficial provisional publicada por la Dirección de Carrera, salvo requerimiento específico de los Comisarios Deportivos.

33.8. - En el caso de Meeting con 2 pruebas del mismo Certamen, cualquier concursante que no se haya clasificado en la 1ª carrera podrá solicitar a los Comisarios Deportivos no respetar el tiempo de Parque Cerrado entre la 1ª y la 2ª carrera para reparar su vehículo. En caso de obtener la autorización de los Comisarios Deportivos podrá trabajar en su vehículo manteniendo su posición en la parrilla de salida de la 2ª carrera.

33.9. - En el caso de Meeting con 2 pruebas del mismo Certamen, si un concursante clasificado en la 1ª carrera no respetara este tiempo de Parque Cerrado entre la 1ª y la 2ª carrera, para reparar su vehículo, podrá hacerlo tras solicitarlo a los Comisarios Deportivos, ocupando directamente la última posición de la parrilla de salida de la 2ª carrera.

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

34. - CLASIFICACIÓN.

34.1. - El vehículo clasificado 1º será el que haya cubierto la distancia prevista en el tiempo más corto. Todos los vehículos serán clasificados teniendo en cuenta el número de vueltas completas que hayan realizado y, para aquellos que hayan totalizado igual número de vueltas, se tendrá en cuenta el orden de llegada a la línea.

34.2. - Quedarán clasificados todos los vehículos que hayan recorrido al menos el 75% del número de vueltas realizado por el vencedor (redondeando a la unidad superior) aunque no hayan traspasado la línea de llegada después de haberlo hecho el vencedor de la prueba en su última vuelta y, en consecuencia no les haya sido mostrada la señal de fin de carrera (bandera a cuadros)

34.3. - La clasificación oficial provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de la carrera. Será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en virtud del Código Deportivo Internacional o Reglamento Deportivo.

34.4. - Transcurrido el período de presentación de reclamaciones (30 MINUTOS) sin haberse presentado ninguna y habiéndose realizado las Verificaciones Técnicas, la clasificación pasará a ser definitiva, será firmada por los Comisarios Deportivos y se procederá a la apertura del Parque Cerrado. Si el Campeonato prevé 2 pruebas por meeting, la clasificación de la 1ª no será definitiva hasta – al menos – declararse definitiva la de la 2ª. Si, por el contrario, transcurrido ese período de tiempo de 30 MINUTOS, no pudiera firmarse la Clasificación Oficial, los Comisarios Deportivos emitirán una decisión que recoja, respecto a los vehículos que pudieran estar afectados, los motivos por los cuales está pendiente la precitada clasificación definitiva. Para el resto de los participantes se considerarán definitivos los elementos que han servido para establecer la clasificación.

34.5. - En caso de haberse presentado una intención de Apelación, o de estar pendiente del resultado de un análisis antidoping, etc., la parte de la clasificación afectada mantendrá su carácter provisional hasta la resolución definitiva. En este caso los Comisarios Deportivos firmarán la Clasificación Oficial, haciendo mención en la misma de qué parte está afectada y cual es el motivo de la provisionalidad.

35. - ENTREGA DE PREMIOS.

35.1. - Los conductores que se hayan hecho acreedores de Trofeo deberán participar en la ceremonia de ENTREGA DE PREMIOS en el podium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento del mismo.

36. - RECLAMACIONES Y APELACIONES.

36.1. - Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el Capítulo XII del Código Deportivo Internacional, acompañada de una caución de 1000 Euros.

36.2. - Conforme a lo indicado en el Capítulo XIII del Código Deportivo Internacional, todo concursante tiene derecho a apelar contra las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de las pruebas en la forma y plazos establecidos en el citado Capítulo, acompañada de una caución de 2500 Euros.

37. - CLASIFICACIONES DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS.

37.1. - El título de piloto ganador de un Campeonato, Copa o Trofeo será concedido al que haya conseguido el mayor número de puntos, teniendo en consideración el número de resultados establecidos en los correspondientes Reglamentos Deportivos Particulares.

37.2. - Los Premios y los puntos atribuidos a los participantes llegados “ex equo” serán sumados y repartidos entre ellos.

Art. 38. - PUNTUACIONES

38.1. - En cada una de las carreras se establecerá una clasificación final y otra por Clases, para la atribución de puntos, que se hará según el siguiente baremo:

CLASIFICACIÓN GENERAL	
Posición	Puntos
1	15
2	12
3	10
4	8
5	6
6	5
7	4
8	3
9	2
10	1

CAMPEONATO DE BALEARES DE VELOCIDAD 2008

CLASIFICACIÓN CLASES	
Posición	Puntos
1	8
2	7
3	6
4	5
5	4
6	3
7	2
8	1

38.1.1. – Para la Clasificación General del Campeonato se sumarán los puntos obtenidos en la Clasificación General de la prueba con los obtenidos en la Clasificación por Clases.

Fórmula a emplear:

Puntos Clas. General + Puntos Clas. Clase = Total

38.1.2. - Para las Clasificaciones por Clases del Campeonato se utilizarán los puntos obtenidos en la Clasificación por Clases de la prueba.

Fórmula a emplear:

Puntos Clas. Clase = Total

38.2. - El organizador, en cada manga de carrera, establecerá una clasificación general y una por Clase de cada una de las Clases establecidas. En el caso de que el Organizador, debido a causas diversas, programase mangas de carrera diferentes atendiendo a las Clases, establecerá una única clasificación general, clasificando por el número de vueltas y el tiempo total invertido para realizarlas por cada piloto.